



RESOLUCION No. 0798-AD-87

Lima, 18 de SETIEMBRE de 1987

Visto el Oficio N° 1702 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 6247.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que el señor ENRIQUE LABO REVOREDO, Arbitro FIFA, viaje a la ciudad de Santiago de Chile para dirigir los partidos del IV Campeonato Mundial de Fútbol - Juvenil a realizarse del 10 al 25 de Octubre de 1987;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; y, visto el Certificado Médico del indicado Arbitro;

De conformidad con lo establecido en el art. 9° - numeral 12 - art. 77° - del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol, para que el señor ENRIQUE LABO REVOREDO, Arbitro FIFA viaje a la ciudad de Santiago de Chile para dirigir los Partidos Amistosos del IV Campeonato Mundial de Juveniles, a realizarse del 10 al 25 de Octubre de 1987.

Artículo Segundo.- De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86 de fecha 13.03.86, el indicado Arbitro está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317 modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- Los gastos que ocasione la indicada actividad, afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol - Recursos Propios.

Regístrese y Comuníquese.

Dr. VICTOR CASTAÑOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS:DINADAF:ASA.
DGC:cg.



Res 0798 AD 37 18/et/82

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES		NOMBRE: FEDERACION PERUANA DE FUTBOL OF.#1702 de 03.9.87		NUMERO	
—INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL				REF:	
Fecha de INGRESO: 11.9.87		ASUNTO: Solicita autorización salida del país del señor ENRIQUE LABO RECOREDO, Arbi tro Oficial para dirigir partidos del IV Campeonato Mundial de Juveniles a realizarse del 10 al 25 de Oct.en Chile			
Hora: 11:50 AM					
Numero de Folios: 1091 NUEVO					
Registrado por: Romos					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones:	
				5	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones:	
				4	

Pase a: D.E		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: O.A.J.		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 16/9/82		Hora 12:45		Observaciones: [Handwritten notes]	
				3	

Pase a: O.A.J.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: [Signature]		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 14/9/82		Hora 11:00		Observaciones: [Handwritten notes]	
				2	

Pase a: Dinadaf		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: OTDA		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		9	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 11.9.87		Hora 4:10		Observaciones:	
				1	

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 3 de Setiembre de 1987.

Of° N° 1702

Sr. Arq. Carlos Mora Sala,
Director Nacional de Deporte
de Afiliados del IPD.



Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 Artículo 9 del Decreto Legislativo - 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país del Sr. Enrique Labó Revoredo, árbitro oficial internacional de esta Federación, quien ha sido designado por la FIFA para dirigir - los partidos del IV Campeonato Mundial de Juveniles, que tendrá lugar en Chile del 10 al 25 de Octubre de 1987, según copia de los documentos que se anexan.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Dr. Javier Quintana Arraiza
GERENTE



JQA/er.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO
DEL DE
Primito Des
FOLIO No

CERTIFICADO

MEDICO

EL DOCTOR FELIPE GUERRA CHAVEZ, SUB-DIRECTOR NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE Y JEFE DEL SERVICIO MEDICO DEL INSTITUTO PERUANO DEL-DEPORTE, CERTIFICA LO SIGUIENTE:

QUE, EN LOS ARCHIVOS DE EXAMENES MEDICOS DEL SERVICIO MEDICO DEL I.P.D. SE ATENDIO AL SR. ENRIQUE LABO REVOREDO, ARBITRO FIFA; NO --ADOLECE NINGUNA ENFERMEDAD INFECCIOSA NI DEGENERATIVA Y ENCONTRAN-DOSE EN CONDICIONES DE APTITUD FISICA Y MENTAL ADECUADAS.

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO MEDICO PARA LOS FINES CONSIGUIEN-
TES.

LIMA, SETIEMBRE 11 DE 1987



DR. FELIPE GUERRA CHAVEZ
SUB-DIRECTOR DINAMED IPD

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

ESTADIO NACIONAL PUERTA No. 4

TELEFONO 320517

LIMA

LIMA

SERU. LT

SRA LISARZO

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Fórmula Documental
FOLIO No. 0

TELEX 55678 fifa ch

SEÑOR JOSEPH S. BLATTER
SECRETARIO GENERAL DE LA FIFA
ZURICH

REFERENCIA VUESTRA CIRCULAR CHILE '87 N° 3 ESTAMOS REMITIENDO POR
CORREO LOS FORMULARIOS DEBIDAMENTE LLENADOS DEL ARBITRO ENRIQUE
LABO FEVOREDO STOP SALUDOS

FEPEFUTBOL

Lima, 27.08.87.





FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION



THE FIFA / COCA-COLA CUP

FIFA WORLD YOUTH CHAMPIONSHIP

P.O. BOX 85 - CH-8030 ZURICH

TELEPHONE: 01 / 55 54 00

CABLE ADDRESS: FIFA

TELEX: 817 240 FIF CH

TELEFAX: 01 / 55 62 39

FEDERACION PERUANA DE

FUTBOL

19 AGO. 1987

Registro N° 065-F

CIRCULAR CHILE '87 N° 3

A LAS ASOCIACIONES NACIONALES

Y

A LOS ARBITROS INTERESADOS

ZURICH,
HITZIGWEG 11

7 de agosto de 1987
MZR/nk

Estimados Señores:

Durante su sesión N° 84 del 13 de marzo de 1987, la Comisión de Arbitros de la FIFA designó a los árbitros para la Competición Final del IV Campeonato Mundial de Juveniles, que tendrá lugar en Chile del 10 al 25 de octubre de 1987. También tomó otras decisiones, las cuales figuran más abajo:

1. Arbitros designados

Europa

C. Bouillet (Francia)
K.H. Tritschler (RF de Alemania)
C. Longhi (Italia)
A. Gunn (Inglaterra)
E. Soriano Aladrén (España)
R. Larsson (Suecia)
S. Glavina (Yugoslavia)
G. Habermann (RD Alemana)

ASIA

A. Al-Nasir (Arabia Saudita)
S. Hartasardjono (Indonesia)
O. Omar (Malasia)

AFRICA

J. Diramba (Gabón)
M. Hansal (Argelia)
B. Jasseh (Gambia)

CONMEBOL

A.D.C. Coelho (Brasil)
J.C. Loustau (Argentina)
E. Marín Gallo (Chile)
O. Sierra Mesa (Colombia)
E. Labó Revoredo (Perú)

CONCACAF

J.B. Meachin (Canadá)
R. Martínez Mejía (Honduras)
V. Mauro (USA)



FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION



THE FIFA / COCA-COLA CUP — FIFA WORLD YOUTH CHAMPIONSHIP

OCEANIA/ISRAEL

Chow Yi-Fa (Chinese Taipei)
R. Lorenc (Australia)

JUECES DE LINEA/

4º ARBITRO

G. Budge Aguirre (Chile)
G. Castro Makuc (Chile)
S. Imperatore Marcone (Chile)
V. Ojeda Cruz (Chile)
H. Silva Arce (Chile)
V. Vásquez Sánchez (Chile)

2. Disponibilidad de los árbitros

Los árbitros estarán a disposición de la FIFA desde el momento de su llegada a Chile (no antes del 4.10.87 y a más tardar el 6.10.87) y hasta el 26 de octubre de 1987. Sin embargo, la FIFA se reserva el derecho de liberar un cierto número de árbitros después de los cuartos de final.

Los árbitros designados cumplirán durante el Torneo las funciones de árbitro, jueces de línea e, incluso, cuarto árbitro. Por lo tanto, será necesario que, durante los campeonatos de sus países respectivos, actúen como jueces de línea en partidos importantes.

3. Organización del viaje

La Compañía Aérea KLM ha sido designada como transportadora oficial para este Torneo. La agencia local de KLM o su representante tomará contacto con Vds. y les entregará el PTA en tiempo oportuno para su viaje.

4. Condiciones financieras

La FIFA tomará a su cargo los siguientes gastos:

- viaje en avión ida y vuelta, en clase económica, entre la ciudad del árbitro y Santiago de Chile
- indemnización diaria (US\$ 100.-- por día).

La Asociación Chilena de Fútbol tomará a su cargo:

- alojamiento y pensión en el hotel (3 comidas por día).

5. Seguros

ANEXO

Todos los árbitros seleccionados han sido asegurados por la FIFA, en caso de accidentes, desde la salida de su domicilio hasta su regreso (véase el anexo).

6. Alojamiento

Los árbitros se alojarán en el hotel Crown Plaza, Santiago de Chile.



FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION



-3-

THE FIFA / COCA-COLA CUP – FIFA WORLD YOUTH CHAMPIONSHIP

7. Visas y vacunas

Les rogamos tengan a bien efectuar los trámites necesarios para obtener las visas y vacunas requeridas en la Embajada o Consulado de Chile en su país. En caso de dificultades, les rogamos ponerse en contacto inmediatamente por intermedio de su Asociación Nacional, con la Secretaría General de la FIFA; quien se dirigirá, a su vez, al Comité Organizador Chileno.

8. Preparación

Como Vds. lo saben, la Competición Final del Campeonato Mundial de Juveniles se desarrollará en cuatro ciudades de Chile, es decir: Santiago, Valparaíso, Antofagasta y Concepción. Esto producirá por lo menos, dos grandes trayectos de larga distancia, con las incomodidades que esto implica. El árbitro que esté bien preparado físicamente soportará más fácilmente estos inconvenientes. Por lo tanto, es necesario que los árbitros lleguen a Chile en una condición física perfecta. Si un árbitro llegase a encontrarse fuera de forma, la FIFA se reserva el derecho de devolverlo a su país.

Además, la Comisión de Arbitros de la FIFA, en su sesión del 14 de Marzo de 1987, modificó las pruebas físicas a las cuales los árbitros deben someterse a su llegada a Canadá. Estas pruebas, las que deben ser realizadas en un tiempo máximo de dos horas y en el orden indicado, son las siguientes:

- a) carrera de 4 x 10 metros
tiempo máximo: 11.5 segundos
- b) carrera de 200 metros
tiempo máximo: 35 segundos
- c) carrera de 50 metros
tiempo máximo: 7.5 segundos
- d) carrera de 200 metros
tiempo máximo: 35 segundos
- e) carrera de 50 metros
tiempo máximo: 7.5 segundos
- f) carrera de 12 minutos
distancia mínima: 2'600 metros

Rogamos a los árbitros que tengan muy en cuenta lo que precede y que se preparen intensivamente para pasar estas pruebas.

9. Examen médico

La Comisión de Arbitros de la FIFA tomó también la decisión de exigir de parte de los árbitros seleccionados un certificado médico detallado (véase anexo). Estos resultados deben ser enviados a la FIFA junto con la fórmula de contrato. Si esta disposición no fuera respetada, el árbitro será eliminado de la lista de árbitros seleccionados y reemplazado.

ANEXO



FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION



INSTITUTO PER
DEL DEPOR
Trámite Docu
FOLIO No. 4

THE FIFA / COCA-COLA CUP – FIFA WORLD YOUTH CHAMPIONSHIP

10. Equipo y uniforme oficial

ANEXO

La FIFA distribuirá a los árbitros, a su llegada a Chile, un equipo ADIDAS completo, el que el árbitro deberá utilizar obligatoriamente. Por lo tanto, les rogamos se sirvan devolvernos, debidamente completado y lo más pronto posible, el formulario anexo, a fin de que Vds. puedan recibir el equipo adecuado.

ANEXO

Además, la FIFA les entregará un uniforme oficial. También estaríamos muy agradecidos si nos devuelven el formulario anexado debidamente completado y lo más rápidamente posible.

11. Publicidad y relaciones con los periodistas

Toda actividad publicitaria de parte de los árbitros durante la Competición final del Campeonato Mundial de Juveniles (distribución de tarjetas postales, publicidad sobre el equipo, etc.) está estrictamente prohibida. En cuanto a los contactos con los periodistas, está igualmente prohibido hacer todo tipo de declaraciones, acordar entrevistas, etc. en relación con el desarrollo del Torneo.

12. Jefe de Arbitros

La Comisión de Arbitros de la FIFA designó al Sr. Adolfo Reginato, miembro de la Comisión, como jefe de la delegación de árbitros. El Sr. Reginato será el encargado de asegurar la comunicación entre la Comisión y los Arbitros, la disciplina, de transmitir las informaciones oficiales, etc. Los árbitros deberán dirigirse a él para todo problema que se presente.

13. Curso para árbitros

El 7.10.87 tendrá lugar un breve curso de unificación de criterios bajo la dirección del Sr. Adolfo Reginato, miembro de la Comisión de Arbitros. Además, el 8.10.87 los árbitros tendrán que pasar las pruebas de condición física.

14. Fórmula de contrato

ANEXO

Junto con la presente, los árbitros reciben una fórmula de contrato, en la cual se comprometen a respetar las disposiciones e instrucciones dadas en la presente circular. Esta fórmula de contrato, con los anexos solicitados más arriba, debe ser devuelta a la FIFA, a más tardar, el 31 de agosto de 1987.

En caso de no recibir estos documentos dentro del plazo estipulado, la FIFA estimará que la invitación enviada ha sido rechazada.

Finalmente, les rogamos que peguen una fotografía reciente sobre la fórmula de contrato y nos envíen otra suplementaria.



FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION



DEL N.º 1000
Trámite Documentación
FOLIO No 10
-5-

THE FIFA / COCA-COLA CUP – FIFA WORLD YOUTH CHAMPIONSHIP

Otras informaciones relativas al IV Campeonato Mundial de Juveniles
- Copa FIFA/Coca-Cola - Chile 1987, les serán enviadas ulteriormente.

Agradeciéndoles su muy valiosa colaboración, nos despedimos cordialmente
de Vds.

FEDERATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION
El Secretario General

J.S. Blatter

ANEXOS:

- 1. Reglamento del IV Campeonato Mundial de Juveniles -
Copa FIFA/Coca-Cola, Chile 1987
- 1. Formulario ADIDAS
- 1. Formulario del uniforme oficial
- 1. Fórmula de Contrato
- 1. Hoja informativa sobre seguros
- 1. Certificado médico

COPIA:

Comisión de las Competiciones Juveniles de la FIFA
Comisión de Arbitros de la FIFA
Federación de Fútbol de Chile



FEDERACION PERUANA DE
FOTBOL

21 APR 1987

Registro No. 064-C

Confederación Sudamericana de Fútbol

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de las instrucciones recibidas de la FIFA, se notifica a las asociaciones nacionales las siguientes designaciones de los árbitros para las próximas competencias internacionales regulares, con el ruego de proporcionar estos nombramientos, a sus efectos:

CANADA - MUNDIAL U-16

BRASIL, José Roberto Ramiz Wright.
BOLIVIA, Juan O. Ortubé Vargas.
ECUADOR, Jorge O. Orellana Vimos.

YUGOESLAVIA - JUEGOS UNIVERSITARIOS

ARGENTINA, Carlos A. Espósito.
BRASIL, Luis Carlos Felix Ferreira.
URUGUAY, Artemio S. Sencion Arellano.

INDIANAPOLIS - JUEGOS PANAMERICANOS

ARGENTINA, Juan Carlos Loustau.
BRASIL, Arnaldo César Coelho.
CHILE, Hernán M. Silva Arce.
COLOMBIA, Jesús Díaz Palacio
PARAGUAY, Carlos Maciel.
PERU (neutral) Carlos Montalván Miranda.

CHILE - MUNDIAL DE JUVENILES

BRASIL, Arnaldo César Coelho.
COLOMBIA, Octavio Sierra Mesa.
CHILE, Enrique Marín Gallo.
ARGENTINA (neutral) Juan Carlos Loustau.
PERU (neutral) Enrique Labó Revoredo.

Las respectivas asociaciones encargadas de la organización de cada certámen instruirán a los árbitros sobre el viaje y las normas de cada torneo.

Asunción, 9 de abril de 1987.


EL SECRETARIO EJECUTIVO
Arturo Filártiga Candia